

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 784-88

CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE 1988

SESIÓN 784-1988

07 de diciembre, 1988

ARTICULO II

En relación con el acuerdo tomado en la sesión 778-88, Art. I, en el cual se solicita a la Administración un plan de informática global, se le solicita al Vicerrector de Planificación que presenta el C. U, un informe preliminar a más tardar el 1 de febrero de 1989.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 784-1988

07 de diciembre, 1988

ARTICULO III, inciso 2)

Dado que el Sr. Wilber Pérez, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, le ha sido otorgada una beca para realizar estudios de postgrado en Estados Unidos, motivo por el cual renuncia como representante de la FEUNED ante el Consejo Universitario, se acuerda agradecerle la labor que ha realizado en este órgano la que ha sido muy provechosa e importante.

Le expresa también calurosa felicitación y le desea el mayor de los éxitos en sus estudios.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 784-1988

07 de diciembre, 1988

ARTICULO III, inciso 3)

En vista de que el Lic. Rodrigo Barrantes disfrutará de vacaciones del 12 al 15 de diciembre próximo, se justifican sus ausencias a las sesiones de la Comisión de Asuntos Académicos y del Consejo Universitario, durante ese período.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 784-1988

07 de diciembre, 1988

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe el "Plan Piloto para la implementación de Círculos de Estudio" solicitada a la Sra. Lillian Guzmán en la sesión 772-88, Art. IV, inciso 1-b) y se remite a la Comisión de Asuntos Académicos para que rinda un dictamen al Plenario.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 784-1988

07 de diciembre, 1988

ARTICULO V, inciso 1)

Respecto al acuerdo de la sesión 781-88, Artículo II, inciso 8) en el cual se reformó la integración del Consejo Editorial, se acuerda hacerlo efectivo a partir del 1° de febrero de 1989.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 784-1988

07 de diciembre, 1988

ARTICULO V, inciso 2)

En vista de que no se ha llegado a una resolución definitiva sobre el monto específico así como la distribución del 2% de conformidad con los ingresos propios según la fórmula aprobada por la Comisión de Enlace se acoge la propuesta del Consejo de Rectoría, sesión 552-88, Artículo VII, en el sentido de autorizar que hasta tanto no esté aprobado por la Contraloría General de la República el presupuesto correspondiente al año 1989, las diferentes dependencias puedan trabajar con base en el presupuesto de 1988.

En lo referente a la Carrera de Rehabilitación, se autoriza a la Administración que utilice las partidas correspondientes para implementarla.

ACUERDO FIRME